

RESOLUCIÓN

En relación con la solicitud de acceso a la información presentada a fecha 14 de diciembre de 2023 por parte de dando lugar a la apertura de Expediente de acceso a la información AACINF 2023/199 y que tiene el siguiente tenor literal:

“Me gustaría saber si el establecimiento de reciente apertura en calle comedias 8 tiene algún tipo de licencia concedida”

En lo que respecta al Servicio de aperturas, y según datos obrantes en nuestras bases de datos se le informa lo siguiente:

PRIMERO.- El establecimiento con denominación comercial 'LA SAL Y EL SON' sito en C/ Comedias 8, consta con un expediente de DR 2023/2086, abierto y en trámite, para el ejercicio de la actividad de ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERIA SIN MUSICA Y CON COCINA, sin que se haya resuelto hasta la fecha.

En virtud de cuanto antecede, se propone facilitar el acceso a la información solicitada a

En uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de fecha 7 de julio de 2023 sobre Derecho de Transparencia, a la vista de lo que antecede y en los términos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución, por la presente,

RESUELVO

ÚNICO: Facilitar a , el acceso a la información solicitada, según se reproduce en los apartados anteriores, a cuyos efectos se le da traslado de la presente Resolución

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES.	EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DOY FE, EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado
LA TECNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL		
Fdo: Patricia Robles Cabrera	Fdo: Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza.	